

MENDOZA, **18 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20502/23 caratulado: "*Carreras Musicales - prórroga designación reemplazante Prof. Gianina Della Gaspera, cargo JTP (S/E), desde el 01/08 al 31/12/2023*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de las Carreras de Musicales solicita la prórroga de la designación de la Prof. Gianina María DELLA GASPERA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Enseñanza y Aprendizaje de la Música**" y "**Práctica de la Enseñanza**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música y "**Práctica de la enseñanza de la Música p/Nivel Inicial, EGB y Polimodal**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, de las Carreras Musicales, teniendo en cuenta la licencia por promoción jerárquica de la Prof. Alicia RASO.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 15 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, con carácter de reemplazante, del Personal Docente de las Carreras Musicales cubierto mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de agosto o mientras dure la licencia de la Prof. Alicia RASO, Titular del cargo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 121**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

LEGAJO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRAS	CARRERAS	PERÍODO
35.517	DELLA GASPERA, Gianina María	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva <b>Remplazante</b>	-"Enseñanza y Aprendizaje de la Música" -"Práctica de la Enseñanza" -"Práctica de la enseñanza de la Música p/Nivel Inicial, EGB y Polimodal"	Musicales	Desde el UNO (1) de agosto mientras dure la licencia de la Titular del cargo, Prof. RASO y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

### RESOLUCIÓN N° 121

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO